

Resultados de la Cumbre de Cancún

Alicia Montalvo Santamaria Directora General Oficina Española de Cambio Climático Diciembre 2010





Resultado de Cancún

Conjunto equilibrado de decisiones

Valoración global muy positiva:

- Refuerzo de la <u>credibilidad y el papel del multilateralismo</u> para abordar CC (compromisos de mitigación, financieros e instrumentales)
- Proceso para identificar las acciones adicionales para conseguir los 2ºC (reconocer la necesidad de <u>elevar el</u> <u>nivel de ambición</u>)
- <u>La adaptación</u> cobra un peso sustancial en el equilibrio de la acción multilateral (reconociendo espacios donde la acción internacional es más eficaz que la nacional)





El proceso:

- El liderazgo de la presidencia mexicana
 - → un ejercicio de negociación transparente e integrador.
- La confianza ha generado una negociación constructiva y flexible
 - → búsqueda general del consenso
- Resultado final respaldado por todos los países de la CMNUCC, con la única excepción de Bolivia,
 - → se impide a Bolivia ejercer el derecho de veto en solitario (nueva interpretación del consenso)





Mitigación:

- Se fija el obetivo ambiental: 2°C (1,5°C en revisión)
- Se establece el rango 25%- 40% en 2020 respecto 1990
- Se formalizan en NU los compromisos de reducción de emisiones GEI de todos los países (desarrollados y en desarrollo)
- Se establece un proceso para clarificar y fortalecer los compromisos para consecución de 2°C.
- Se sientan las bases de un sistema transparente de seguimiento del sistema (con calendario exigente para finalizar los trabajos en 2011)
- Se amplía el mandato de trabajo de los dos grupos de negociación sin prejuzgar la <u>forma legal final</u> (queda abierta la puerta a un 2PC KP y a un instrumento jurídicamente vinculante en el proceso de la Convención)





Financiación:

- Financiación inmediata (2010 -2012)se toma nota de 30.000 mill \$ + información transparente.
- Financiación a largo plazo, se incluyen 100.000 mill \$ anuales en 2020 a través de distintas fuentes -recursos públicos y privados incluyendo fuentes alternativas-
- Se establece el Fondo Climático Verde (BM gestor interino + proceso para su diseño)
- Se crea **nuevo Comité** (*Standing Committee*) para coherencia y coordinación.





Adaptación:

- Se sitúa la adaptación en un lugar preferente en el marco internacional de cambio climático
- Se crea un Marco General para la adaptación para la cooperación internacional y a la mejora de la acción nacional de adaptación
- Se establece un Comité de Adaptación para la visión general, el apoyo técnico, el intercambio de información, experiencia y conocimientos, y para promover las sinergias
- Se pone en marcha un proceso para considerar opciones para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados al cambio climático (prioridad de los SIDS)
- Los países menos desarrollados reciben un trato especial y diferenciado para impulsar la plena integración de sus planes de adaptación en sus programas de desarrollo en el medio y largo plazo





Tecnología:

Se establece el **Mecanismo Tecnológico** para el desarrollo y la transferencia de tecnología para adaptación y mitigación de CC.

- Centro Tecnológico Climático y una Red Tecnológica
- Comité Ejecutivo con visión general de las necesidades tecnológicas.

Función: analizar los aspectos técnicos relacionados con la transferencia y el desarrollo de tecnologías y hacer recomendaciones





Sector forestal:

- Se consolida REDD+ como pilar básico del futuro régimen
- Se establece un mecanismo para hacer frente a las emisiones en virtud del cual los países en desarrollo deberán poner en marcha acciones a través de un enfoque en tres fases:

<u>una primera</u> para el desarrollo de las estrategias nacionales, así como políticas y medidas;

una segunda, basada en la puesta en marcha de dichas estrategias y medidas; y

una tercera, basada en los resultados conseguidos que deberá ser medida y verificada para su posible vinculación a los mercados, opción que aunque no se ha acordado como tal, sigue sobre la mesa para su consideración en la próxima Cumbre.





Mecanismos de mercado:

- Se da una señal clara sobre la continuidad de los mecanismos internacionales de mercado existentes en el PK.
- Se deja abierta la posibilidad de considerar la creación de nuevos instrumentos del mercado en la Cumbre de Sudáfrica.
- CCS: se reconoce como tecnología en MDL con sustantivas salvaguardas para preservar la integridad ambiental (prioridad OPEC)





Valoración final:

- En Cancún, se ha alcanzado un buen acuerdo que crea una base sólida sobre la que construir un régimen climático internacional que abarque a todos los países y que refuerce la arquitectura actual con la finalidad de promover la agenda de transformación (papel clave de los gobiernos y su voluntad de consenso y de la presión de la sociedad civil).
- Sobre la base del estos resultados se debe trabajar en 2011 para alcanzar un marco global, ambicioso y equitativo que nos sitúe en la senda del cumplimiento con el objetivo de los 2ºC.
- La UE debe continuar con su liderazgo (ámbito interno e internacional)
 - → a través de la promoción de políticas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del año 2050 (Estrategia de desarrollo baja en emisiones de GEI) y
 - → con el análisis de compromisos reforzados para cerrar la brecha actual hacia el objetivo global





IMUCHAS GRACIAS!

